

Id. de D. Ignacio Gonzalez para establecer un puesto de frutas en el paseo de Atocha.
 A la misma.
 Escrito de los Sres. Latielle y Coca exponiendo las condiciones en que trata de establecer el servicio de luz eléctrica por motor de agua.
 A Obras.
 Solicitud de doña Catalina Eguiguren para que se coloque una luz de gas en el puesto número 48 de la Pescadería.
 A la misma.
 Id. de doña María Gallego al puesto número 30 del mercado de la Brecha.
 A Gobernacion.
 Solicitud y planos, de doña Petra Alzate para los miradores que trata de construir en su casa núm. 11 de la calle de Loyola.
 A Obras.
 Id. del alcalde pedáneo de Igueldo para atravesar la carretera con rails para transportar escombros de una cantera.
 A Gobernacion.
 Id. de doña María Echeverría y consortes para el arreglo del camino entre el gasómetro y Mochaena-berri.
 A Obras.
 Instancia de D. Manuel Jordana para abrir un establecimiento de vinos y aguardientes en la casa núm. 2 de la calle del General Echagüe.
 A Gobernacion.
 Id. de doña Josefa Odriozola para id. idem en la casa letra F de la calle de la Rampa.
 A la misma.
 Id. de D. Francisco Berrondo, como presidente de la Union Artesana, para que el Ayuntamiento admita en sus cajas los fondos recaudados por aquella sociedad para las viudas y huérfanos de los naufragos del 19 de Octubre.
 A Hacienda.
 Id. de doña Justina Olaechea para abrir un establecimiento de vinos y aguardientes en la casa letra H de la calle de Mira-Cruz.
 A Gobernacion.
 Id. de D. Felipe Gonzalez Rojas, editor de Madrid, ofreciendo la suscripción a la obra de D. Antonio Pirala «Historia contemporánea de la Guerra Civil, desde 1843 hasta la muerte de Alfonso XII.»
 A la comision anterior.
 Comunicacion de D. Alejandro Irureta manifestando haber evacuado la mision que se le confirió de examinar y apreciar el coste que podría tener la copia de un cuadro que existe en el Escorial representando la entrada de Felipe IV en esta ciudad.
 A Hacienda.
 Certificación del director de la fábrica del gas de que a D. Ramon Múgica, contratista del edificio destinado a oficinas, se le pueden abonar 2.240 pesetas.
 A la misma.
 Se da cuenta de la adjudicacion provisional verificada de las 100 obligaciones hipotecarias de la fábrica del gas en la subasta del día 7 del corriente, resultando cuatro acciones a favor de D. Felipe Anceel y 95 a D. Juan Sansinenea.
 A la misma.
 Seguidamente se discutieron los siguientes informes:

DE LA COMISION DE HACIENDA

A las reclamaciones presentadas por el impuesto sobre el alcantarillado.
 Aprobado.
 A la rebaja solicitada por los Sres. Amiel hermanos, de los derechos municipales sobre los licores fabricados fuera de esta ciudad.
 Aprobado.
 A la autorizacion solicitada por D. Luis Alegria para abrir un establecimiento de vinos y licores.
 Aprobado.
 A lo solicitado por el Sr. Olarain para expender vino y aguardiente en la caseria Añorga barrio de Lugariz.
 Aprobado.

DE LA DE GOBERNACION

A la solicitud del Sr. Salaverria para que se le confiera el empleo que anteriormente tenia de recoger perros abandonados.
 Aprobado.
 A la del Sr. Paxisan para que se le conceda un empleo de barrendero, farolero u otro análogo.
 Aprobado.
 A la peticion del puesto núm. 29 ó 30 de la marquesina del mercado de la Brecha, que hace doña Gabriela Arrutu.
 Aprobado.

DE LA DE OBRAS

A los planos que presenta el Sr. Aizpurua de las obras de ampliacion que va a ejecutar en la caseria Flamencoena.
 Aprobado.
 Al ofrecimiento que hace el Sr. Amiel de fuentes instantáneas y otros aparatos.
 Aprobado.
 A la solicitud de D. Jerónimo Flores para que se arregle el camino de Andrestegui y se comuniquen un informe a los dueños de las canteras.
 Aprobado.

DE LA DE FOMENTO

A las observaciones consignadas por los señores profesores de la Escuela de Artes y Oficios para la normalizacion de sus sueldos.
 En este informe la comision proponia el nombramiento de profesores auxiliares, y el Sr. Echeverria preguntó si esos auxiliares si habian de ser con sueldo o gratuitos, y habiendo manifestado el Sr. Acha, presidente de la comision, que esta se proponia darles sueldo, aunque inferior al de los profesores numerarios, se suscitó larga discusion entre los dos mencionados concejales y algunos otros que intervinieron momentáneamente.
 El Sr. Echeverria se oponia resueltamente al nombramiento de profesores auxiliares retribuidos, y además preguntó a virtud de qué disposicion ó acuerdo se cobraban derechos de examen en la Escuela de Artes y Oficios, y qué inversion se daba a esa recaudacion.
 A esta pregunta no supo contestar el Sr. Acha, y solo dijo que quizás fuera cosa de algun acuerdo tomado en otros tiempos en que no se hablaba tan delgado.
 El Sr. Salazar propuso la supresion de esos derechos de examen, y el Ayuntamiento acordó no conceder sueldo a los profesores auxiliares, y respecto a los derechos de examen, que la Comi-

sion estudie el asunto y emita un informe por escrito en la próxima sesion.
 A la comunicacion dirigida por el propietario de la caseria de Zapatari, en que se halla instalada la escuela de niños de ambos sexos del mismo nombre.
 La comision propone en su informe la inmediata construccion de la escuela proyectada en aquel barrio, con las 12.500 pesetas de que dispone.
 El Sr. Rezola propuso la construccion de dos escuelas a un tiempo dividiendo por mitades las 12.500 pesetas.
 El Sr. Acha hizo ver la insuficiencia de esa cantidad, sobre que urgía la construccion de la escuela de Zapatari, porque estaba para terminar el contrato de alquiler del local en que hoy está instalada, y el dueño del mismo no quiere renovarlo.
 Tras de ligera discusion, el Ayuntamiento aprobó el informe de la comision, y el Sr. Rezola hizo constar su voto en contra.
 A la comunicacion del maestro de la escuela de párvulos, Sr. Neira, solicitando la ejecucion de varias obras en la misma.
 Aprobado.

DE LAS DE HACIENDA Y OBRAS

Respecto a la adquisicion por el Municipio del camino que el Sr. Heriz posee en el Antiguo.
 Aprobado.
 El Alcalde manifestó que ha terminado el plazo que se concedió para hacer reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna.
 Terminados los informes, el alcalde denunció el hecho de que la empresa del ferro-carril del Norte, al hacer el ensanche de la vía férrea que está verificando en el valle de Loyola, ha invadido una zona de terreno propiedad del Municipio.
 Dijo que habia ordenado al arquitecto municipal hiciera una investigacion sobre el terreno, y entregó al secretario un escrito del arquitecto confirmando la invasion de aquella empresa, y al que se dió lectura.
 Quedó acordado hacerla consiguiente reclamacion.

El Sr. Echeverria preguntó en qué estado se hallaba el expediente sobre el acueducto de Miracruz, y se acordó que la comision especial conteste en la sesion próxima.
 El Sr. Acha dió cuenta del resultado obtenido en el concierto del Teatro del Circo, a beneficio de las familias de los naufragos, y leyó la relacion de las personas que tomaron parte generosamente en aquel espectáculo.
 El Sr. Echeverria manifestó que lo recaudado en la Tesorería del Ayuntamiento para las victimas del naufragio del 19 de Octubre, ascendia a 32.152 pesetas, y dijo que en la sesion venidera presentaria la cuenta exacta, despues de cerrada la suscripcion.
 El Alcalde dijo que el gobernador civil de la provincia, cumpliendo con lo manifestado por él en la comunicacion al Ayuntamiento, habia satisfecho la cuenta por el consumo de gas que adeudaba al Municipio.
 El Sr. Acha: Haria falta saber si ese pago se ha hecho en virtud de la contestacion del ministro a la consulta que le hizo el gobernador.
 El Sr. Rezola: No sé para qué; está pagado y basta.
 El Sr. Acha: Pues hace falta, porque aun quedan otras cuentas que cobrar al Gobierno.
 El Alcalde puso término a esta cuestion diciendole que el gobernador habia pagado la cuenta sin dar explicaciones.
 No habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesion pública, y a peticion del alcalde se constituyó el Ayuntamiento en sesion secreta.

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de la sesion ordinaria celebrada por la misma el día 14 de Noviembre de 1892, bajo la presidencia de D. Ramon Maria Lili.

Constituida la Diputacion a las seis de la tarde, se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.
 Se dió cuenta del expediente promovido por D. Innocencio Dorronsoro, para levantar un balneario de aguas medicinales en jurisdiccion de la villa de Ataun, que el señor gobernador civil remite a informe de la Corporacion provincial, y acordó S. E. que emita dictámen sobre este proyecto la comision de Gobernacion.
 Se recibió una comunicacion de la misma autoridad, remitiendo a la Diputacion, a los efectos del art. 76 de la ley municipal, un ejemplar de las ordenanzas municipales de la villa de Zumaya, reformadas por el Ayuntamiento de la misma, rogándole se sirva devolverle el otro proyecto de ordenanzas de dicha villa que pasó a esta Corporacion con el indicado fin, el día 3 del actual, y acordó S. E. que informe acerca de ellas la comision de Gobernacion, y se devuelva al señor gobernador, segun interesa, el primitivo proyecto.
 A dictámen de la comision de Hacienda provincial se acordó pasar una comunicacion del señor alcalde de Olaverria, solicitando que del fondo de calamidades públicas se destine alguna cantidad para remediar los daños causados a varios habitantes de aquel concejo, principalmente por el pedrisco que cayó sobre su término el día 25 de Julio del presente año.
 Con este motivo, el Sr. Zubano manifestó que estaba autorizado por el Ayuntamiento de Segura para retirar la instancia que el mismo elevó a la Diputacion, en súplica de que se destinen de fondos provinciales algunos recursos para remediar los daños causados a los habitantes de aquella villa por la manga de agua que cayó sobre ella el día 28 de Setiembre último.
 La Diputacion acordó que se entregue al señor Zubano la precitada instancia.
 Se enteró S. E. de una comunicacion del señor administrador-delegado de la Sociedad general del puerto de Pasajes, manifestando que queda tomada buena nota de los nombramientos hechos en favor de los Sres. D. Miguel Mocerua y don Cándido Orbe y Gaytan de Ayala, para los cargos de diputado-administrador y administrador-accionista de dicha sociedad, y felicitando a la Diputacion por su acertada eleccion.
 Se acordó que conste.
 Igual acuerdo recayó sobre una comunicacion

del referido D. Cándido de Orbe y Gaytan de Ayala, manifestando que acepta el cargo de administrador-accionista de la Sociedad general del puerto de Pasajes, quedando muy reconocido a la Diputacion por esta prueba de confianza.
 De conformidad con lo propuesto en sus respectivos dictámenes por la comision de Hacienda municipal, S. E. sancionó con su aprobacion las siguientes cuentas municipales:
 Las de Abalcisqueta, de 1889 a 1890; y
 Las de Arama, de los ejercicios de 1889 a 1890 y de 1890 a 1891.
 El Sr. Lardizábal hizo presente a la Diputacion que estaba autorizado por los Ayuntamientos de Alegria, Orendain y Abalcisqueta para retirar la instancia que los señores alcaldes de los mismos pueblos tenian elevada a la Corporacion provincial, reproduciendo sus peticiones anteriores para que se acuerde la construccion de la carretera proyectada entre los citados pueblos.
 S. E. acordó que se entregue al Sr. Lardizábal la instancia a que hacia referencia.
 Con lo que se levantó la sesion, acordándose que la inmediata se celebre mañana a las seis de la tarde.

Verdades y Mentiras

Una receta

Continuamente están expuestos los albañiles, y cuantas personas intervienen en las construccion de edificios de cal y canto, a que se les introduzca en los ojos una pequeña cantidad de cal, que ocasiona dolores muy agudos.
 Es inútil lavarse los ojos con agua fria ó caliente, pues el dolor, lejos de calmar, aumenta.
 Segun la revista *Oekonom*, existe un medio seguro y sencillo que opondrá a semejante accidente. Consiste en lavar el ojo dañado con una disolucion de agua cargada de azúcar. Esta última, combinada con la cal, hace que el dolor desaparezca.

Guano

Regularmente las deyecciones de las gallinas no se recogen sino cada año ó cada seis meses a lo más. Dichas deyecciones despiden gases muy nocivos a la salud de las aves, antes de ir a parar al estiércol.
 ¿Por qué no se presta más atencion a esa sustancia? Quizás porque se ignora el beneficio que el guano de una gallina puede dar.
 La experiencia ha sido hecha, y de ella resulta que una gallina de buen tamaño produce en una noche 54 gramos de guano; 100 gallinas darán, pues, 5 kilogramos 400 de excelente guano, el cual, estimado tan solo a 10 francos los 100 kilogramos, representa 54 céntimos, ó 197 francos por año, ó sea un franco por cabeza.
 La misma cantidad de guano producen las aves durante el día, ya estén en gallinero ó se críen sueltas.
 Para sacar el mayor provecho de dicho guano es preciso recogerlo, cada mañana, en el mismo gallinero, por medio de una pala y de una escoba, depositarlo en toneles viejos, por capas de 5 a 6 centímetros, que se cubren de 1 ó 2 centímetros de yeso. Así tratado el guano, se conservará largo tiempo para servir, antes de su empleo, para fabricar un abono de gran valor, que reemplazará perfectamente al guano del Perú.

El hijo de un héroe

El Mensajero, de Atenas, refiere esta curiosa historia:
 «Se ha hablado mucho de un viajero griego cogido hace muchos años por los piratas chinos y cuyo cuerpo habia sido tatuado por ellos, de tal manera que toda su piel era una representacion completa de la fauna fantástica de aque los feroces y desalmados bandidos.
 Los azares de la vida habian hecho caer al desdichado en poder de un vulgar empresario que le exhibia al público por algunos céntimos en su propio país, hasta que hace tres ó cuatro días le reconoció su hermana la señora de Criozotis, de la familia de los Tzavelles, quien le libró de la sordida avaricia de su explotador.
 El tatuado salio de Grecia hace cuarenta años, y viajaba con nombres supuestos y distintos, por repugnancia que tenia a darse a conocer en el triste estado en que se hallaba, y por respetos al nombre ilustre de su familia, pues es hijo del general Tzavelles, que en la *Levanta de los Siglos* menciona Victor Hugo como uno de los vengadores de la humanidad.»
 ¡Oh irrision de la suerte!

Supersticion

En un pueblecillo situado cerca de Kursk (Rusia), tres viudas, tres viudos, tres solteros y tres solteras, se reunieron hace algun tiempo para celebrar una ceremonia supersticiosa como medio infalible de preservarse contra la epidemia.
 Con un arado trazaron un amplio círculo al rededor del pueblo, y con el mismo instrumento trazaron una cruz en cada una de las entradas de la poblacion. En los surcos iban echando sal y arena, gritando: «Cuando las plantas broten de la tierra, el cólera nos invadirá.»
 Las mujeres iban en camisa y los hombres rezaban.
 Esta práctica supersticiosa, que recuerda las de los antiguos pueblos, se practica en aquellas comarcas desde tiempo inmemorial, y a creer lo que dicen los ancianos de aquella poblacion, jamás ha franqueado el cólera aquella misteriosa barrera, levantada por la ignorancia y el fanatismo.

Expedicion al Polo

Sabido es que el 26 de Octubre fué botado al agua el buque *Fram*, en el que el doctor Nausen va a emprender el viaje al Polo desde Noruega.
 El Parlamento noruego votó un crédito de 200.000 coronas (263.500 pesetas) para auxiliar al doctor en su empresa arriesgada, y algunos miles más ha añadido la suscripcion popular, en la que figura el rey Oscar con 20.000 coronas.
 El plan del explorador es remontarse por la costa Norte de Siberia y entrar en los mares de hielo por las islas de la Nueva Siberia, contando con una gran corriente que se supone dirigirse al Norte hasta el mismo Polo, con lo cual el problema de su descubrimiento quedará sencillamente resuelto.

El doctor Nausen cree que la duracion del viaje será muy corta, pero hace preparativos para una ausencia de cinco años.
 El *Fram* solo mide 39 metros de eslora, por 11 de manga y 5'25 de puntal, con 800 toneladas de desplazamiento y 530 de capacidad. Tiene máquina auxiliar para mover dos hélices, las cuales así como el timon, se pueden introducir en el casco. Le mandará el capitán Sverdrup, que ya acompañó al doctor Nausen en su expedicion a la Groelandia. La tripulacion se compondrá de once hombres. El buque estará provisto de un dinamo para producir la luz eléctrica, y se moverá a vapor ó a brazo.
 La expedicion partirá en la primavera próxima, y cuenta llegar en todo caso más allá que hombre alguno haya llegado.

Dos inventos

Parecerá imposible que se pueda seguir desde las oficinas de una compañía de ferro-carriles la marcha de los trenes, y sin embargo la cosa resulta fácil, si hemos de creer al autor de este prodigioso invento, un francés, el Sr. Pellat.
 La cosa se reduce a lo siguiente.
 En una gran mesa se extiende una hoja de papel yodurado y a lo largo del papel una banda horizontal sostiene 800 agujas verticales, que pueden a voluntad y gracias a una corriente eléctrica, bajar una despues de otra y dar un golpecito sobre el papel y marcar un punto negro, gracias a la descomposicion instantánea del yoduro.
 Entendido esto, prosigamos.

Figurémonos una vía férrea y supongamos que la Compañía ha colocado cerca del rail y en cada kilómetro una de esas placas de contacto eléctrico, que los empleados llaman *cocodrillo*. Sucederá entonces que cada vez que la locomotora pase delante del *cocodrillo*, un pequeño cepillo metálico establecerá una corriente que corresponderá a una de las 800 agujas que hemos visto sobre el papel y que marcarán un punto negro a medida que la locomotora avance un kilómetro. De este modo se puede seguir tranquilamente, desde San Sebastian, por ejemplo, la marcha de un tren y saber cuándo llega a Zumarraga, a Miranda, a Valladolid, etc.
 Esto, que ya es bastante, no lo es todo para el inventor, que gracias a otro mecanismo especial, logra que al tocar en un clavo, una pieza en relacion eléctrica con las agujas y con el kilómetro por donde camina la locomotora, ocurra que bajo la presion del dedo, la corriente eléctrica haga dar vueltas delante de los ojos del maquinista a un pequeño disco rojo que es la señal de parada, y al mismo tiempo empiece a sonar un silbido, cuyo silbido no cesará hasta que el maquinista lo pare.
 Con estos dos inventos que se va a dar a conocer en la exposicion de Chicago, resultará un hombre solo, desde una habitacion podrá vigilar la maniohra de muchos trenes de una línea, é impedir a tiempo cualquier choque.

LAS ABORTADORAS

Copiamos de un periódico de Madrid:
 «Se han confirmado las detenciones que ayer anunciábamos con motivo del crimen por aborto cometido en la calle de Lavapiés, núm. 31.
 Ayer se verificó una nueva detencion en la calle del Rubio, núm. 45; la de Eulalia Grao.
 De las averiguaciones hechas ayer por el Juzgado, resulta que la Dionisia, que falleció a consecuencia del aborto, habia sido asistida por un facultivo, el cual quedó detenido y a disposicion del Juzgado.
 Este médico parece que ha manifestado que él se llevó el feto y lo arrojó en el Parque de Madrid envuelto en un papel; en su consecuencia, el Juzgado, acompañado del referido médico, se trasladó al sitio indicado por éste, encontrando el papel y el feto, que se conservaban admirablemente, sin que las lluvias de estos días ni ninguno otro accidente hubiesen causado el menor deterioro en uno y otro.
 Segun el dictámen de un médico y un químico, de que se hizo auxiliar el Juzgado, el feto debia ser de unos cuatro meses.

La policia habia conseguido hallar a la madre de la victima, a la cual se apresuró el Sr. Sanchez a interrogar, sin obtener en un principio grandes resultados; pero careada más tarde con otro de los detenidos, llegó a declarar que su hija le habia confesado, no solo su situacion, sino el medio con que trató de ocultar su falta.
 Como estas revelaciones, al decir de la madre, le fueron hechas cuando la hija se encontraba sumamente grave, ella no pudo conocer los detalles todos, y si solo algunos de ellos, insuficientes para determinar con exactitud la persona que habia administrado el abortivo a su hija.
 Da la circunstancia de que al personarse anteayer el Juzgado en el número 47 de la calle del Rubio, supo por los porteros de la citada casa que en la inmediata, núm. 45 duplicado, vivia una mujer que se dedicaba a vender untos, segun ellos dijeron.
 El Juzgado detuvo tambien a esta última, y es lo raro, que tanto las señas que de la *Celestina* da el denunciante, como las que da la madre de Dionisia, coinciden con una y otra.
 Tambien ha sido detenido a las once de la noche de ayer el amante de la victima.
 Ante el Juzgado negó terminantemente que sostuviera relaciones con Dionisia y que pudiera comunicarle noticia alguna referente al hecho.
 El juez, en vista de esto, ordenó su incomunicacion, puesto que en contra existe la declaracion de otros testigos.
 Se espera que la declaracion de otra persona, que hoy será citada, arroje mucha luz en el asunto.
 Si no resultan probados los hechos denunciados por el vecino honrado en sus anónimos, hay fundamento para apreciar algunos datos muy principales, en virtud de los que el juez ha decretado la incomunicacion de Rosa Ponce y Eulalia Grao.»

NOTICIAS

Las carabelas americanas *Pinta* y *Niña* han hecho diversas pruebas a vela en el puerto de Cádiz.